



POLÍTICA DE CALIDAD JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO

MISIÓN:

Nuestra misión consiste en ser la cara más cercana de la Administración Pública ante las necesidades vecinales, facilitando y fomentando la participación ciudadana, así como promoviendo actividades de índole sociocultural y socioeducativa impulsando el bienestar comunitario contribuyendo a **proyectar la ciudad para sus vecinas y vecinos**.

VISIÓN:

Orientarnos a **prestar el mejor servicio público** a todas las partes interesadas de los once Distritos Municipales de la Ciudad de Málaga y, en especial, a sus vecinas y vecinos siendo la ciudadanía el elemento central de todas las actividades de las Juntas Municipales de Distrito.

PRINCIPIOS RECTORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD:

- **Disponer de un marco de gestión común** para todas las Juntas Municipales de Distrito compatible con la flexibilidad necesaria para su adaptación a la diversidad en cada Distrito.
- **Acercar la gestión municipal a la vecindad**, fomentando su participación mediante los diferentes canales que se ponen a su disposición.
- **Dar atención personalizada** a las personas usuarias de los servicios públicos y profundizar en el conocimiento de sus necesidades para que la prestación del servicio sea lo más resiliente posible, de forma que se satisfagan o se superen sus expectativas.
- **Agilizar la respuesta pública**, potenciando una cultura de la **mejora continua** eliminando el exceso de burocratización y priorizando las peticiones y reivindicaciones de interés municipal, apostando por la **digitalización** y **sostenibilidad** aumentando la fluidez en la comunicación interna entre los propios actores de la Administración para una más ágil y operativa toma de decisiones que sea, a su vez, compartida.
- **Mantener en estado óptimo las infraestructuras estratégicas**, competencia de las Juntas Municipales de Distrito.

Para poder cumplir con nuestra política de calidad y con la norma ISO 9001:2015:

- Cumplimos con la normativa aplicable en cada momento.
- Mejoramos continuamente nuestros procesos y servicios.
- Disponemos de un personal caracterizado por su profesionalidad con especial dedicación a sus respectivas funciones dentro de la organización municipal.
- Hemos establecido indicadores de calidad y objetivos anuales de mejora continua.

Esta política es conocida y compartida por todo el personal de las Juntas Municipales de Distrito y está a disposición de las partes interesadas.

En Málaga, a la fecha de la firma digital

La Presidencia de la Junta Municipal de Distrito nº

Fdo.: Teresa Porras Teruel

Ayuntamiento de Málaga
Cl. Conde del Guadalhorce, 15.
29016 Málaga

+34 951 926 046
distrito6@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	Xhq/ys0c5NXxMoLvo6fXrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/09/2026 12:09:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Xhq%2Fys0c5NXxMoLvo6fXrQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

